

AÑO I.—NÚM. 1.º

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, a peseta 50 céntimos al mes; en provincias, 3 pesetas el trimestre. Número suelto: 5 céntimos. A los vendedores cada ocho números 25 céntimos. Precios de los anuncios: 25 céntimos la línea.

MADRID.

Miércoles 3 de Marzo de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la Administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

EDICION DE MADRID

EDICION DE LA TARDE.

NUESTROS PROPÓSITOS:

Redactar un periódico de noticias e impresiones que entere al lector y no le moleste, si por casualidad es vivo de genio, reservando los trabajos más reposados y de crítica para cuando los sucesos que se produzcan ó las materias que se ventilen interesen formalmente la opinión.

Tocar los asuntos con firmeza, con amor, con claridad, procurando, si el caso lo permite, no se quede entre bastidores rezagado el argumento.

Dar á la política el interés que le corresponde, ya que los gustos y aficiones de nuestra sociedad así lo quieren; pero sin exagerar la manía, y dejando, en todo caso, bastante margen para las cuestiones exteriores, para los intereses morales y materiales del país, para los problemas económicos, para las palpitaciones del sentimiento religioso, y para tantas otras tesis ya especulativas ó prácticas, ya de recreo y entretenimiento como conviene tratar en un periódico que desea complacer al público.

Tener la mayor cantidad posible de imparcialidad entre los partidos militantes y los gobiernos constituidos, para que las reservas en unos casos y en otros los compromisos, no priven al lector del conocimiento de perfiles tan necesarios, á veces, si se le ha de ilustrar convenientemente.

Para las personas, benevolencia; con los partidos, equidad; independencia con los gobiernos, y para los poderes públicos el respeto más profundo, cuidando en esta labor de no dejar dsarmada y en huelga la justicia, por aquello de que la suavidad en el modo, no exelive la fortaleza en la substancia.

El Correo no hará esfuerzos de pie forzado; es decir, no hará la cosa ciega de partido alguno. Ha de ser, en este punto, su tarea, más cómoda y sencilla dejando á salvo las ideas, compromisos y filiacion de sus redactores, se presumirá, en primer término, de servir bien á los abandonados y como objetivo persistente y final de sus tareas, servirá otra causa más elevada y respetable: la causa de la civilización y del progreso.

LA REDACCION.

DE PRIMERA INTENCION.

No cumpliríamos con deberes sagrados de cortesía, si no enviáramos como enviamos, el más cariñoso saludo á nuestros colegas, así de Madrid como de provincias, que con tanta benevolencia han anunciado nuestra aparición en la prensa. En el Correo tendrán un compañero leal, con quien, salvas las diferencias de escuela y de doctrina, han de vivir en las relaciones más fraternas y cordiales.

Hoy, según todas las probabilidades, terminará en el Congreso el debate que se viene manteniendo sobre la proposición del Sr. Labra, uno de los infinitos derivados que han brotado de la embrollada cuestión cubana.

El general Salamanca habló para alusiones, en la sesión última, á luz un discurso para venir á justificar, si no lo entendimos mal, aquella famosa frase suya, aplicada al pacto del Zanjón: «malita sea la paz». Varios individuos de la oposición habiesen deseado que contra el orador los cargos que fulminó sólo fuese considerado el encanto con que los paladeaba la mayoría; aparte de esto, hay que reconocer que el curso del general Salamanca tuvo muchas cosas de un gran sentido común.

Después habló el Sr. Lara, quien no sabemos si por estrategia, ó por restablecer condescendencia, interpretados con exageración, se presentó más conciliado que en su primer discurso, dirigiendo todo el trabajo á indagar si efectivamente rige en Cuba la Constitución de 1876, y si el gobierno se propone presentar alguna otra reforma, independientes de las que se contienen en los presupuestos de Hacienda y de Ultramar.

A la primera pregunta, la respuesta del Sr. Cánovas fue afirmativa. Sobre la segunda, si bien esquivando de lento, repitió lo que varias veces ha dicho: que los cubanos deben confeccionar un presupuesto que hasta sus necesidades ordinarias.

Cuando el señor presidente del Consejo expone las razones que, á juicio suyo militan para creer que rige la Constitución en Cuba, aunque con las reservas del art. 89 y sin la aplicación de varios artículos por falta de las convenientes leyes complementarias; el Sr. Alonso Martínez pidió hoy explicación, lo cual nos hace sospechar que hoy vamos quizá un debate de doctrina y de interpretación sobre el artículo citado de la Constitución, que habla del gobierno de las provincias de Ultramar.

También se tiene por segura la intervención del Sr. Sagasta en este debate. Parece lo

más probable, sin embargo, que el discurso del jefe de los constitucionales será breve, concretándose principalmente á recoger las persistentes alusiones del Sr. Labra, y á declarar las razones que tiene la minoría que acudilla para abstenerse de votar una proposición á que el diputado cubano ha dado un color demasiado vivo.

Tanto el Sr. Sagasta, no obstante, como el Sr. Alonso Martínez, están conformes en la conveniencia y urgencia de las reformas, lo mismo económicas que políticas, aunque dentro de una medida prudente.

Es de suponer por esto, y por la actitud de los diputados cubanos de la unión constitucional, resueltos á no votar tampoco, y por la frialdad relativa de algunos representantes de la izquierda democrática, que el Sr. Labra redire al fin su proposición.

Como nosotros, lo creen también los periódicos más diligentes de la mañana.

De *La Integridad*:
«Según nuestros informes, el fiscal de imprenta no presentará los escritos de denuncia de los periódicos *El Liberal* y *El Imparcial*».

Escusado es decir con cuánto gusto reproducimos la anterior noticia, que, seguramente, ha de confirmarse; según informes que nosotros también tenemos por verídicos.

El artículo de la Constitución que habla del gobierno de las provincias de Ultramar, y el debate de esta tarde entre los Sres. Alonso Martínez, Sagasta y Cánovas, es el 89, y dice así:

«Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales, pero el gobierno queda autorizado para aplicar á las mismas, con las modificaciones que juzgue convenientes, y dando cuenta á las Cortes, las leyes promulgadas que se promulgan para la Península, Cuba y Puerto-Rico, serán repuestas en las Cortes del reino en la forma que determine una ley especial, que podrá ser diversa para cada una de las dos provincias.»

Este artículo tiene un sentido bastante claro, para la época en que se hizo la Constitución; pero como luego se han concedido derechos políticos á Cuba; como tienen estas provincias desde las últimas elecciones representantes en Cortes, y como, por último, el jefe del gobierno ha declarado que la Constitución rige en la gran Antilla, habría que romper la unidad del poder legislativo si ha de tener aplicación y vida el artículo que dejamos literalmente copiado.

La discordancia de opiniones en que se puso, como es sabido, los Sres. Cánovas y Torcuato, al apreciar el sentido de la proposición del Sr. Ochoa, contra el ministro de la Guerra, ha sido causa, sin duda, de que varios diputados de la mayoría propongan la siguiente redacción del art. 105 del reglamento del Congreso:

«Los diputados que suscriban tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente proposición de reforma al reglamento:
«Siempre que el Congreso hubiese de acordar un voto de censura, se formulará éste por escrito, firmado por el proponente, y después de apoyado por su autor, se fuese tomada en consideración, pasará á las secciones.»

La reforma es conveniente, en efecto, y responde á la buena doctrina.

Los periódicos de la mañana, cada cual desde su punto de vista, hablan de una conferencia, ó de varias conferencias, ayer tenidas en el Congreso, celebradas, conjunta ó separadamente, por los Sres. Sagasta, Alonso Martínez, Jovellar, Martínez Campos, Navarro y Rodrigo, Cassola, Prendergast y otros varios.

Se está forzando tanto la máquina en esto de las conferencias, que á cualquiera cosa se la bautiza con este nombre, lo cual no quiere decir que hayan dejado de tenerse las conversaciones á que se alude. Pero, por nuestra parte, lo único que sabemos utilizable sobre el particular, es que los Sres. Sagasta y Alonso Martínez hablaron, en efecto, breves momentos, para cambiarse sus impresiones acerca del debate de esta tarde.

Ayer en el Congreso, á última hora, pasaron en votación ordinaria, y sin que nadie reparara en ello, dos dictámenes de importancia; uno, el referente á incompatibilidades, y el otro, si no recordamos mal, á una prórroga, ó cosa así, en favor del ferrocarril de Cuenca.

Nada tenemos que decir sobre el primero, ni sobre el segundo proyecto, ni tomamos la pluma con este objeto. Lo único que se nos ocurrió ayer en la tribuna, cuando presenciábamos el hecho de que hablamos, es que debe haber un vicio en nuestro procedimiento parlamentario, constituyendo que las leyes se pongan á votación á última hora, como de hurtadillas, y cuando los representantes del país están fatigados. Las leyes, sean las que fueren, deben aprobarse, llamando previa y ruidosamente la atención sobre ellas; en medio de una gran publicidad, y de manera que todo el mundo se aperceba. Conviene á su prestigio, y al prestigio del régimen constitucional.

Hé aquí las palabras que *La Epoca* consagra al discurso ayer pronunciado en el Congreso por el diputado cubano Sr. Santos de Guzman:

«...Tomamos que felicitarlos de haber oído esta tarde las patrióticas declaraciones del Sr. Santos de Guzman, á nombre de varios diputados de Cuba, declaraciones en las cuales se aceptan las manifestaciones de españolismo hechas en el discurso del señor Romero Robledo, protestando por ende contra la actitud del Sr. Labra y diciéndo que autorizamos

cuáles son sus aspiraciones en materia de reformas económicas.»

A juzgar por ciertas indicaciones de nuestro colega *El Liberal*, las negociaciones para el empréstito de Ultramar no están tan adelantadas como se había dicho. Parece, además, que las personas que han de colocar el empréstito, piden la garantía del Tesoro de la Península. No sabemos si la anterior noticia tendrá bastante fundamento.

De *El Globo*, sobre la sesión de ayer y el discurso del Sr. Labra:

«Dos declaraciones hizo el Sr. Labra que llamamos la atención especial para la democracia tal y cual forma de gobierno; otra que si había dificultad en votar su proposición por ser el quien la presentaba, que la redactara en idénticos términos otro diputado cubano, y el de votar desde luego.»

De *El Imparcial*, sobre otros puntos de vista, que también tienen interés:

«No entraremos en discusiones acerca de si la Constitución de 1876 está vigente en Cuba. Tan vigente en Cuba como en la Península, dijo el señor presidente del Consejo, y no le faltó razón; pues ni allí rigen varias de sus prescripciones.»

«Esto ha de servir de tema á los discursos de los Sres. Alonso Martínez y Sagasta, que intervendrán en el debate, que ya va tocando á su término.»

«Esta tarde, en efecto, debe terminarse el incidente, si así puede llamarse.»

OFICIAL

PAGOS.—*Dirección general de la Hacienda*.—Día 4. Facturas de intereses y amortización del semestre de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, números 2.357, 2.359, 2.439, 2.459, 2.461 á 2.466, 2.473, 2.481, 2.490, 2.501, 2.523, 2.526, 2.535 á 2.537, 2.542, 2.552, 2.553 á 2.560 y 2.639.

Caja de Depósitos.—Día 4. Intereses de efectos públicos en depósito. Renta perpetua interior. Segundo semestre de 1879. Carpetas números 291 á 300, 391 á 400, 57 á 60, 351 á 357, 161 á 170, 651 á 660 de sualamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados. Segundo semestre de 1879. Carpetas números 727 á 734 de sualamiento.

Día 5.—Intereses de resguardos al portador depositados. Primer semestre de 1874, carpetas números 493 á 470 de sualamiento. Segundo semestre de 1874, carpetas números 537 á 539 de idem. Primer semestre de 1875, carpetas números 542 á 544 de idem. Segundo semestre de 1875, carpetas números 597 á 599 de idem. Primer semestre de 1876, carpetas números 607 de idem. Segundo semestre de 1876, carpetas números 162 á 164 de idem. Segundo semestre de 1877, carpetas números 144 á 146 de idem. Primer semestre de 1878, carpetas números 115 á 117 de idem. Segundo semestre de 1878, carpetas números 401 á 403 de idem. Primer semestre de 1879, carpetas números 377 á 348.

BAJARRAS.—*Dirección del Tesoro*.—Día 4. A la una de la tarde se negociará una nota de letras sobre producto de loterías, bajo las condiciones que expresa el pliego que se halla de manifiesto en la sección de bases de dicho centro.

LA SEMANA RELIGIOSA.

Bajo este epígrafe, y por de pronto con relación á Madrid, nos proponemos publicar cada ocho días una sencilla reseña de las principales manifestaciones de la vida religiosa, tan interesante por sí misma, y más considerando la atención esmerada con que conviene seguir la expresión de sentimientos que constituyen la tradición y animan la vida de la inmensa mayoría de los españoles.

La fiere de la política y de otros intereses mundanos, no puede absorber todo el interés de un periódico que aspira á reflejar en sus columnas manifestaciones de índole diversa. Por esta razón, turnando con otras materias, y prestando siempre á ésta el interés que de derecho le corresponde, en adelante, como de crónicas, y en períodos regulares, daremos una revista sucinta de lo más interesante que haya ocurrido con relación al culto y á fiestas y armonías de índole sagrada. Comencemos.

El viernes, 27 del pasado mes, han concluido los ejercicios espirituales, para señoras solo, que bajo la dirección del padre Torres, provincial de los jesuitas, se han practicado en el colegio y templo de las Hijas del Corazón de Jesús, situados en la calle del Caballerosinista, habiéndose notado que el núcleo principal correspondiente á las zonas más elevadas de la sociedad. La piedad, el celo, la doctrina y la sencillez que ha desplegado en su sagrada misión el padre Torres, se han significado también de un modo notable. El tema de las pláticas del Ilustre jesuita han sido orna en el seno de la familia y de la sociedad.

Estos ejercicios han consistido: por la mañana, en misa y meditación; y por la tarde en plática, rosario y meditación. La mayor parte de las señoras que han asistido, lo han hecho, ya por la mañana, ya por la tarde; otras, en menor número, han concurrido á los ejercicios, desde las ocho de la mañana á las once de la noche, sin salir del colegio, y algunas, tres señoras y una señora, han pasado en clausura todo el tiempo, teniendo á su disposición una celda convenientemente preparada.

El domingo 29 comenzaron en el mismo local los propios ejercicios para las criadas de servicio, si bien estos los dirige el P. Martín, del mismo Instituto.

El domingo terminaron las Misiones que durante la semana habían predicado: en las Comendadoras, los Pps. Cardona y Rodríguez, y en San Andrés, el Sr. Menéndez, distinguido orador sagrado Sr. Menéndez.

concurrencia de fieles á estos ejercicios, tan provechosos como importantes, ha sido bastante considerable, aunque no tanta como hubiera sido de desear; las confesiones y comuniones muy numerosas.

En San Millán ha tenido lugar una novena misión de la Divina Pastora, en la que predicaron alternativamente D. Pio Sierra y el conocido orador Sr. García Cano. A las ocho de la mañana del domingo, fué la comunión general, y á las diez, la función solemne á la Divina Pastora. En esta iglesia hay todos los días á las seis de la tarde *misas-cruces*, rosario, doctrina y plática sobre ella, verificándose lo mismo con poca diferencia en las demás parroquias.

En San Ginés empezaron el día último del pasado mes las misiones, que predicarán los padres Hidalgo y Manzanedo, y no terminan hasta el domingo próximo. La real congregación del Santísimo Cristo de San Ginés, agregado perpetuamente á la sacrosanta iglesia de San Juan de Letran en Roma, celebra en su propia capilla, durante toda la Quaresma, hasta el Miércoles Santo, los solemnísimos cultos siguientes, después del toque de oraciones: después de rezar el Santo Rosario, se tiene la meditación, en seguida una explicación y plática sobre el Evangelio del día, estando estas á cargo de distinguidos oradores sagrados. Los viernes, después del sermón, se canta un solemne *Miserere*, lo cual se practica á la misma hora, con poca diferencia, en todas las demás iglesias de Madrid.

En la real colegiata de San Isidro comenzaron las santas misiones el día 27 de Febrero y concluirán el 7 de Marzo. Están á cargo de los jesuitas padres Maruri y Prieto. La concurrencia de los fieles á tan sagrados ejercicios es bastante numerosa.

En la misma colegiata se predicán conferencias doctrinales, todas los domingos, á la misma hora, por el presidente de ella señor Isbert.

MOVIMIENTO CIENTIFICO Y LITERRARIO.

Sin duda el acontecimiento literario de mayor importancia de la última semana fué la lectura dada en el Ateneo por el Sr. Nuñez de Arce de su poema, titulado *La visión de fray Martín*.

El nuevo poema consta de tres cantos. El primero de ellos, publicado anteriormente, y los dos últimos inéditos, el protagonista de la obra, como lo indica su título, es el célebre fraile iniciador de la reforma religiosa en el siglo XVII.

Trata de presentarle el poeta en los momentos de vacilación, en que asaltado por la duda, ó instigado por violentísimas pasiones, como el deseo de la gloria y los halagos del amor, intenta separarse del seno de la iglesia, formulando su protesta contra Roma y rompiendo los vínculos que le ataban al estado religioso.

En el primer canto presenta á fray Martín en el coro, formando parte de la comunidad que en el silencio de la noche, eleva sus rezos al Altísimo con solemnes y acompañados rezos.

Sumido en contemplación profunda, percibe la voluptuosa imagen de su amada; y esta misteriosa visión, que enagena y enciende el conturbado espíritu del religioso, es como el principio de esa terrible lucha que por el pendiente de la duda le empuja y arrastra desesperado y paulatinamente hacia el abismo de la apostasía. Lo que contribuye no poco el fatídico sueño en que percibe el fraile, como en dolorosa perspectiva, la relajación de la disciplina de la Iglesia y los vicios de la corte de los Papas. Esto constituye la materia del canto segundo, y en el tercero, que da solución y término á los contrastes de la duda, presenta al famoso agustino resuelto y decidido á desprenderse del hábito que le abraza, á huir de la comunidad y á separarse del seno de la Iglesia, enarbolando el pendón de la protesta.

El poema está escrito en verso libre, hay en él, aunque pocas, algunas estrofas rimadas, cuyo mejor efecto pudo apreciarse por la actitud entusiasta del auditorio. Soberbias concepciones y magníficas imágenes producidas con todo el vigor y el colorido de la fantasía por las excelencias de la forma: forma clásica, por la pureza, sobriedad y corrección del estilo; romántica, por lo apasionada, ideal y de fícticia y calenciosa; he aquí las bellezas capitales de la última producción del Sr. Nuñez de Arce.

NOTICIAS.

Congreso.

El voto particular del Sr. Perez San Millán al dictamen sobre el proyecto de ley de canales y pantanos, fija el tipo de auxilio á las empresas constructoras en el 40 ó 50 por 100 del importe de las obras, sin limitar la cantidad que haya de consignarse anualmente en los presupuestos para este objeto, como propone la mayoría de la comisión. En cuanto á lo que se ha de satisfacer á las empresas por las obras ya realizadas, indica el Sr. San Millán que se haga á razón del 4 por 100 por término de diez años, en cuyo caso la subvención sería del 40 por 100.

Los diputados que combatían el proyecto de ley de canales y pantanos, son los Sres. Nuñez de Arce, que consue-



colorchecker CLASSIC

xrite

EL CORREO

AÑO I.—NÚM. 1.º

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en provincias, 5 pesetas el trimestre. Número suelto: 5 céntimos. A los vendedores cada ocho números 25 céntimos. Precios de los anuncios: 25 céntimos la línea.

MADRID.

Miércoles 3 de Marzo de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

EDICION DE MADRID

EDICION DE LA TARDE.

NUESTROS PROPÓSITOS:

Redactar un periódico de noticias e impresiones que entere al lector y no le moleste, si por caso es vivo de genio, reservando los trabajos más reposados y de crítica para cuando los sucesos que se produzcan ó las materias que se ventilen interesen formalmente la opinión.

Tocar los asuntos con franqueza, con amor, con claridad, procurando, si el caso lo permite, no se quede entre bastidores rezagado el argumento.

Dar á la política el interés que le corresponde, ya que los gustos y aficiones de nuestra sociedad así lo quieren; pero sin exagerar la manía, y dejando, en todo caso, bastante margen para las cuestiones exteriores, para los intereses morales y materiales del país, para los problemas económicos, para las palpaciones del sentimiento religioso, y para tantas otras tesis ya especulativas ó prácticas, ya de recreo y entretenimiento como conviene tratar en un periódico que desea complacer al público.

Tener la mayor cantidad posible de imparcialidad entre los partidos militantes y los gobiernos constituidos, para que las reservas en unos casos y en otros los compromisos, no priven al lector del conocimiento de perfiles tan necesarios, á veces, si se le ha de ilustrar convenientemente.

Para las personas, benevolencia; con los partidos, equidad; independencia con los gobiernos, y para los poderes públicos el respeto más profundo, cuidando en esta labor de no dejar dsarmada y en huelga la justicia, por aquello de que la suavidad en el modo, no excluye la fortaleza en la sustancia.

El Correo no hará versos de pié forzado; es decir, no hará la zusa ciega de partido alguno. Ha de ser, en este punto, su tarea, más cómoda y sencilla. Dejando á salvo las ideas, compromisos y filiación de sus redactores, se preocupará, en primer término, de servir bien á los abonados; y como objetivo persistente y final de sus tareas, servirá otra causa más elevada y respetable: la causa de la civilización y del progreso.

LA REDACCION.

DE PRIMERA INTENCION.

No cumpliríamos con deberes sagrados de cortesía, si no enviáramos, como enviamos, el más cariñoso saludo á nuestros colegas, así de Madrid como de provincias, que con tanta benevolencia han anunciado nuestra aparición en la prensa. En El Correo tendrán un compañero leal, con quien, salvas las diferencias de escuela y doctrina, han de vivir en las relaciones más afectuosas y cordiales.

Hoy, según todas las probabilidades, terminará en el Congreso el debate que se viene manteniendo sobre la proposición del Sr. Labra, uno de los infinitos derivados que han brotado de la embrollada cuestión cubana.

El general Salamanca abió para alusiones, en la sesión última, ó hizo un discurso para venir á justificar, si no lo entendimos mal, aquella famosa frase suya aplicada al pacto del Zanjón: «maldita sea la paz.» Varios individuos de la oposición hubiesen deseado que omitiera el orador los argos que fulminó contra el general Martínez Campos, aunque sólo fuese considerando el encanto con que los paladeaba la mayoría, aparte de esto, hay que reconocer que el discurso del general Salamanca tuvo muchas cosas de un gran sentido común.

Después habló el Sr. Lara, quien no sabemos si por estrategia, ó por restablecer conceptos quizá interpretados con exageración, se presentó más conciliado que en su primer discurso, dirigiendo todo su trabajo á indagar si efectivamente rige en Cuba la Constitución de 1876, y si el gobierno se propone presentar alguna otra reforma, independientemente de las que se contienen en los presupuestos de Hacienda y de Ultramar.

A la primera pregunta, la respuesta del Sr. Cánovas fué afirmativa. Sobre la segunda, si bien esquivándola de lente, repitió lo que varias veces ha dicho: que los cubanos deben confeccionar un presupuesto que baste á sus necesidades ordinarias.

Cuando el señor presidente del Consejo expone las razones que, á juicio suyo militan, para creer que rige la Constitución en Cuba, aunque con las reservas del art. 89 y sin la aplicación de varios artículos por falta de las convenientes leyes complementarias, el Sr. Alonso Martínez pidió la palabra, lo cual nos hace sospechar que hoy tendremos quizá un debate de doctrina y de interpretación sobre el artículo citado de la Constitución, que habla del gobierno de las provincias de Ultramar.

También se tiene por segura la intervención del Sr. Sagasta en este debate. Parece lo

más probable, sin embargo, que el discurso del jefe de los constitucionales será breve, concretándose principalmente á recoger las persistentes alusiones del Sr. Labra, y á declarar las razones que tiene la minoría que acudilla para abstenerse de votar una proposición á que el diputado cubano ha dado un color demasiado vivo.

Tanto el Sr. Sagasta, no obstante, como el Sr. Alonso Martínez, están conformes en la conveniencia y urgencia de las reformas, lo mismo económicas que políticas, aunque dentro de una medida prudente.

Es de suponer por esto, y por la actitud de los diputados cubanos de la union constitucional, resueltos á no votar tampoco, y por la frialdad relativa de algunos representantes de la izquierda democrática, que el Sr. Labra retire al fin su proposición.

Como nosotros, lo creen también los periódicos más diligentes de la mañana.

De La Integridad:

Según nuestros informes, el fiscal de imprenta no presentará los escritos de denuncia de los periódicos *El Liberal* y *El Imparcial*.

Escusado es decir con cuánto gusto reproducimos la anterior noticia, que, seguramente, ha de confirmarse, según informes que nosotros también tenemos por verídicos.

El artículo de la Constitución que habla del gobierno de las provincias de Ultramar, y sobre cuya inteligencia es posible gire el debate de esta tarde entre los Sres. Alonso Martínez, Sagasta y Cánovas, es el 89, y dice así:

«Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales, pero el gobierno queda autorizado para aplicar á las mismas, con las modificaciones que juzgue convenientes, y dando cuenta á las Cortes, las leyes promulgadas ó que se promulguen para la Península, Cuba y Puerto-Rico, serán representadas en las Cortes del reino en la forma que determine una ley especial, que podrá ser diversa para cada una de las dos provincias.»

Este artículo tiene un sentido bastante claro, para la época en que se hizo la Constitución; pero como luego se han concedido derechos políticos á Cuba; como tienen estas provincias desde las últimas elecciones representantes en Cortes, y como, por último, el jefe del gobierno ha declarado que la Constitución rige en la gran Antilla, habría que romper la unidad del poder legislativo si ha de tener aplicación y vida el artículo que dejamos literalmente copiado.

La discordancia de opiniones en que se pusieron, como es sabido, los Sres. Cánovas y Toreno, al apreciar el sentido de la proposición del Sr. Ochando, contra el ministro de la Guerra, ha sido causa, sin duda, de que varios diputados de la mayoría propongan la siguiente redacción del art. 195 del reglamento del Congreso:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente proposición de reforma al reglamento:

«Siempre que el Congreso hubiese de acordar un voto de censura, se formulará éste por escrito, firmada la proposición por siete diputados, y después de apoyada por su autor, se fuese tomada en consideración, pasará á las secciones.»

La reforma es conveniente, en efecto, y responde á la buena doctrina.

Los periódicos de la mañana, cada cual desde su punto de vista, hablan de una conferencia, ó de varias conferencias, ayer tenidas en el Congreso, celebradas, conjunta ó separadamente, por los Sres. Sagasta, Alonso Martínez, Jovellán, Martínez Campos, Navarro y Rodrigo, Cassola, Prendergast y otros varios.

Se está forzando tanto la máquina en esto de las conferencias, que á cualquiera cosa se la bautiza con este nombre, lo cual no quiere decir que hayan dejado de tenerse las conversaciones á que se alude. Pero, por nuestra parte, lo único que sabemos utilizable sobre el particular, es que los Sres. Sagasta y Alonso Martínez hablaron, en efecto, breves momentos, para cambiarse sus impresiones acerca del debate de esta tarde.

Ayer en el Congreso, á última hora, pasaron en votación ordinaria, y sin que nadie reparara en ello, dos dictámenes de importancia; uno, el referente á incompatibilidades, y el otro, si no recordamos mal, á una prórroga, ó cosa así, en favor del ferro-carril de Cuenca.

Nada tenemos que decir sobre el primero, ni sobre el segundo proyecto, ni tomamos la pluma con este objeto. Lo único que se nos ocurrió ayer en la tribuna, cuando presenciámos el hecho de que hablamos, es que debe haber un vicio en nuestro procedimiento parlamentario, consintiendo que las leyes se pongan á votación á última hora, como de hurtadillas, y cuando los representantes del país están fatigados. Las leyes, sean las que fueren, deben aprobarse, llamando previamente y ruidosamente la atención sobre ellas; en medio de una gran publicidad, y de manera que todo el mundo se perciba. Conviene á su prestigio, y al prestigio del régimen constitucional.

Hé aquí las palabras que *La Epoca* consagra al discurso ayer pronunciado en el Congreso por el diputado cubano Sr. Santos de Guzman:

«...Tenemos que felicitarnos de haber oído esta tarde las patrióticas declaraciones del Sr. Santos de Guzman, á nombre de varios diputados de Cuba, declaraciones en las cuales se aceptan las manifestaciones de españolismo hechas en el discurso del señor Romero Robledo, protestando por ende contra la actitud del Sr. Labra y diciéndo que categoricamente

cuáles son sus aspiraciones en materia de reformas económicas.»

A juzgar por ciertas indicaciones de nuestro colega *El Liberal*, las negociaciones para el empréstito de Ultramar no están tan adelantadas como se había dicho. Parece, además, que las personas que han de colocar el empréstito, piden la garantía del Tesoro de la Península. No sabemos si la anterior noticia tendrá bastante fundamento.

De *El Globo*, sobre la sesión de ayer y el discurso del Sr. Labra:

«Dos declaraciones hizo el Sr. Labra que llamaron la atención del concurso. Una relativa á que no consideraba esencial para la democracia tal ó cual forma de gobierno; otra que si había dificultad en votar su proposición por ser él quien la presentaba, que la redactara en idénticos términos otro diputado cubano, y él la votaría desde luego.»

De *El Imparcial*, sobre otros puntos de vista, que también tienen interés:

«No entraremos en discusiones acerca de si la Constitución de 1876 está vigente en Cuba. Tan vigente en Cuba como en la Península, dijo el señor presidente del Consejo, y no le faltó razón; pues ni aquí ni allí rigen varias de sus prescripciones.»

Esto ha de servir de tema á los discursos de los Sres. Alonso Martínez y Sagasta, que intervendrán en el debate, que ya va tocando á su término.»

Esta tarde, en efecto, debe terminarse el incidente, si así puede llamarse.

OFICIAL

PAGOS.—*Dirección general de la Deuda.*—Día 4. Facturas de intereses y amortización del semestre de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, números 2.357 á 2.359, 2.439, 2.459, 2.461 á 2.466, 2.473, 2.481, 2.490, 2.501, 2.525, 2.526, 2.535 á 2.537, 2.542, 2.552, 2.558 á 2.560 y 2.639.

Caja de Depósitos.—Día 4. Intereses de efectos públicos en depósito. Renta perpetua interior. Segundo semestre de 1879. Carpetas números 291 á 309, 391 á 400, 571 á 589, 951 á 957, 161 á 170, 651 á 660 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados. Segundo semestre de 1879. Carpetas números 727 á 734 de señalamiento.

Día 5.—Intereses de resguardos al portador depositados. Primer semestre de 1874, carpetas números 468 á 470 de señalamiento. Segundo semestre de 1874, carpetas números 537 á 539 de idem. Primer semestre de 1875, carpetas números 542 á 544 de idem. Segundo semestre de 1875, carpetas números 507 á 509 de idem. Primer semestre de 1876, carpetas números 495 á 497 de id. Segundo semestre de 1876, carpetas números 171 á 173 de idem. Primer semestre de 1877, carpetas números 162 á 164 de idem. Segundo semestre de 1877, carpetas números 144 á 146 de idem. Primer semestre de 1878, carpetas números 115 á 117 de idem. Segundo semestre de 1878, carpetas números 401 á 403 de idem. Primer semestre de 1879, carpetas números 377 á 348.

SEBASTAS.—*Dirección del Tesoro.*—Día 4. A la una de la tarde se negociará una nota de lotras sobre producto de loterías, bajo las condiciones que expresa el pliego que se halla de manifiesto en la sección de banca de dicho centro.

LA SEMANA RELIGIOSA.

Bajo este epígrafe, y por de pronto con relación á Madrid, nos proponemos publicar cada ocho días una sencilla reseña de las principales manifestaciones de la vida religiosa, tan interesante por sí misma; y más considerando la atención esmerada con que conviene seguir la expresión de sentimientos que constituyen la tradición y animan la vida de la inmensa mayoría de los españoles.

La fiebre de la política y de otros intereses mundanos, no puede absorber todo el interés de un periódico que aspira á reflejar en sus columnas manifestaciones de índole diversa. Por esta razón, turnando con otras materias, y prestando siempre á ésta el interés que de derecho le corresponde, en adelante, como decimos, y en periodos regulares, daremos una crónica sucinta de lo más interesante que haya ocurrido con relación al culto y á fiestas y armonías de índole sagrada. Comencemos, pues, nuestra tarea.

El viernes, 27 del pasado mes, han concluido los ejercicios espirituales, para señoras solo, que bajo la dirección del padre Torres, provincial de los jesuitas, se han practicado en el colegio y templo de las Hijas del Corazón de Jesús, situados en la calle del Caballero de Gracia. La concurrencia ha sido numerosísima, habiéndose notado que el núcleo principal corresponde á las zonas más elevadas de la sociedad. La piedad, el celo, la doctrina y la sencillez que ha desplegado en su sagrada misión el padre Torres, se han significado también de un modo notable. El tema de las pláticas del ilustre jesuita han sido ordinariamente los deberes de la mujer cristiana en el seno de la familia y de la sociedad.

Estos ejercicios han consistido: por la mañana, en misa y meditación, y por la tarde en plática, rosario y meditación. La mayor parte de las señoras que han asistido, lo han hecho, ya por la mañana, ya por la tarde; otras, en menor número, han concurrido á los ejercicios, desde las ocho de la mañana á las ocho de la noche, sin salir del colegio, y algunas, tres señoritas y una señora, han pasado en clausura todo el tiempo, teniendo á su disposición una celda convenientemente preparada.

El domingo 29 comenzaron en el mismo local los propios ejercicios para las criadas de servicio, si bien estos los dirige el P. Martín, del mismo Instituto.

El domingo terminaron las Misiones que durante la semana habían predicado: en las Comendadoras, los PP. Hidalgo y Manzanedo; en Santa Isabel, los Sres. Cardona y Rodríguez; y en San Andrés, el Sr. Menéndez, distinguido orador sagrado Sr. Ch...

concurrencia de fieles á estos ejercicios, tan provechosos como importantes, ha sido bastante considerable, aunque no tanta como hubiera sido de desear; las confesiones y comuniones muy numerosas.

En San Millán ha tenido lugar una novena misión de la Divina Pastora, en la que predicaron alternativamente D. Pio Sierra y el conocido orador Sr. García Cano. A las ocho de la mañana del domingo, fué la comunión general, y á las diez, la función solemne á la Divina Pastora. En esta iglesia hay todos los días á las seis de la tarde *via-crucis*, rosario, doctrina y plática sobre ella, verificándose lo mismo con poca diferencia en las demás parroquias.

En San Ginés empezaron el día último del pasado mes las misiones, que predicarán los padres Hidalgo y Manzanedo, y no terminan hasta el domingo próximo. La real congregación del Santísimo Cristo de San Ginés, agregado perpetuamente á la sacrosanta iglesia de San Juan de Letran en Roma, celebra en su propia capilla, durante toda la Cuaresma, hasta el Miércoles Santo, los solemnes cultos siguientes, después del toque de oraciones: después de rezar el Santo Rosario, se tiene la meditación, en seguida una explicación de un punto de Doctrina Cristiana y plática sobre el Evangelio del día, estando estas á cargo de distinguidos oradores sagrados. Los viernes, después del sermón, se canta un solemne *Miserere*, lo cual se practica á la misma hora, con poca diferencia, en todas las demás iglesias de Madrid.

En la real colegiata de San Isidro comenzaron las santas misiones el día 27 de Febrero y concluirán el 7 de Marzo. Están á cargo de los jesuitas padres Maruri y Prieto. La concurrencia de los fieles á tan sagrados ejercicios es bastante numerosa.

En la misma colegiata se predicán conferencias doctrinales, todos los domingos, á la misa mayor, por el presidente de ella señor Isbert.

MOVIMIENTO CIENTIFICO Y LITERARIO.

Sin duda el acontecimiento literario de mayor importancia de la última semana fué la lectura dada en el Ateneo por el Sr. Nuñez de Arce de su poema, titulado *La visión de fray Martín*.

El nuevo poema consta de tres cantos. El primero de ellos, publicado anteriormente, y los dos últimos inéditos. El protagonista de la obra, como lo indica su título, es el célebre fraile iniciador de la reforma religiosa en el siglo XVI.

Trata de presentarle el poeta en los momentos de vacilación, en que asaltado por la duda, ó instigado por violentísimas pasiones, como el deseo de la gloria y los halagos del amor, intenta separarse del seno de la iglesia, formulando su protesta contra Roma y rompiendo los vínculos que le ataban al estado religioso.

En el primer canto presenta á fray Martín en el coro, formando parte de la comunidad que en el silencio de la noche, eleva sus preces al Altísimo con solemnes y acompasados rezos.

Sumido en contemplación profunda, percibe la voluptuosa imagen de su amada; y esta misteriosa visión, que enagena y enciende el conturbado espíritu del religioso, es como el principio de esa terrible lucha que por la pendiente de la duda le empuja y arrastra desesperado y paulatinamente hasta el abismo de la apostasia, á lo cual contribuye no poco el fatídico sueño en que percibe el fraile, como en dolorosa perspectiva, la relajación de la disciplina de la Iglesia y los vicios de la corte de los Papas. Esto constituye la materia del canto segundo, y en el tercero, que dá solución y término á los contrastes de la duda, presenta al famoso agustino resuelto y decidido á desprenderse del hábito que le abruma, á huir de la comunidad y á separarse del seno de la Iglesia, enarbolando el pendón de la protesta.

El poema está escrito en verso libre, hay en él, aunque pocas, algunas estrofas rimadas, cuyo mejor efecto pudo apreciarse por la actitud entusiasta del auditorio. Soberbias concepciones y magníficas imágenes producidas con todo el vigor y el colorido de la fantasía por las excelencias de la forma; forma clásica, por la pureza, sobriedad y corrección del estilo; romántica, por lo apasionada, ideal y fecunda; poética, por lo que tiene de plástica, de rítmica y cadenciosa; hé aquí las bellezas capitales de la última producción del Sr. Nuñez de Arce.

NOTICIAS.

Congreso.

El voto particular del Sr. Perez San Millán al dictamen sobre el proyecto de ley de canales y pantanos, fija el tipo de auxilio á las empresas constructoras en el 40 ó 50 por 100 del importe de las obras, sin limitar la cantidad que haya de consignarse anualmente en los presupuestos para este objeto, como propone la mayoría de la comisión. En cuanto á lo que se ha de satisfacer á las empresas por las obras ya realizadas, indica el Sr. San Millán que se haga á razón del 4 por 100 por término de diez años, en cuyo caso la subvención sería del 40 por 100.

Los diputados que combatirán el proyecto de ley de canales y pantanos, son los Sres. ... que cons...

mazo, Gonzalez (D. Venancio), Angulo, Becerra, Vivar, Salamanca, Daban, Martinez (don Candido) y Gonzalez Fiori, que impugnaran diversos articulos.

Ademas, se anunciaron cinco votos particulares al dictamen de la mayoria de la comision, a saber: uno del Sr. Bosch y Labras sobre el capitulo de ingresos de aduanas; otro del mismo señor sobre el tipo de la contribucion territorial; otro del Sr. Verdugo sobre el impuesto de consumos; otro del mismo sobre amortizacion de consolidado, y otro de ambos señores pidiendo que los gastos de los departamentos ministeriales se ajusten al presupuesto de 1876.

Por último, parece que el Sr. Ruiz de Velasco pedirá la rebaja del descuento de los empleados.

La comision de los presupuestos de Cuba formulará en toda esta semana, probablemente, su dictamen, en el que parece no se modifica de una manera esencial el proyecto presentado por el señor ministro de Ultramar.

El general Lopez Dominguez ha presentado una proposicion de ley, dirigida á aclarar algunas dudas que pueden surgir en la interpretacion de las leyes militares vigentes.

Los ministerios.

GUERRA.—Disposiciones generales.—El reglamento para la reorganizacion del regimiento Fijo de Ceuta está ya terminado e impreso.

Se ha dictado una real orden disponiendo que en lo sucesivo el número de aspirantes aprobados en los concursos de ingreso en las academias, no exceda del de las plazas que se marque en las convocatorias.

Disposiciones personales.—Hoy se han firmado los decretos nombrando al general Primo de Rivera capitán general de Filipinas, y al general O'Rian capitán general de Castilla la Nueva.

El ayuntamiento.

La comision de tramvias ha abierto una informacion sobre la conveniencia de la concesion de una nueva linea que, partiendo de la plaza del Angel, y pasando por la calle del Prado, Carrera de San Gerónimo, Tragineros, Alcalá, plaza de la Independencia y Claudio Coello, vaya á parar á la terminacion de la calle de Pajaritos.

Los tribunales.

SUPREMO.—Ha subido á este Tribunal la causa de regicidio. Una vez formalizado el recurso de ley por el abogado defensor Sr. Martinez Fresno, se fijará día para la vista.

AUDIENCIA.—Ante la seccion tercera de la Sala de lo criminal, está señalada para el día 9, en quinto lugar, la vista de la causa contra D. M. R., alcalde de Aldeanueva, por defension ilegal.

La defension del acusado privado está á cargo de D. Elias Lopez y Gonzalez, y la del procesado al de D. Angel Mauri. Los procuradores de una y otra parte lo son respectivamente D. Manuel Martin Peña y D. Luis Lumbreras.

Ayer ha sido entregada al Sr. Groizard, para defension, la causa que se sigue en el juzgado del Hospital contra José Salmerón Obispo, por el delito de parricidio cometido en la persona de su mujer. El promotor fiscal, en su acusacion, pide la pena de muerte.

Ha formulado acusacion el representante del ministerio público, adhiriéndose á la solicitud del acusador privado, en la causa contra Feliciano Ortega (á) Alicante, por asesinato. Este procesado, contra el que se pide la aplicacion de la última pena, es el ciego que dió muerte alevosa en la pradera del Canal al individuo que se prestó á conducirlo á Madrid en su propio caballo.

Se ha conferido traslado, á la defension, de la acusacion formulada por el ministerio público, en la causa procedente del juzgado de Fuentes, por robo en cuadrilla, que capitaneaba el conocido aventurero Diego Santa Cruz. Dicha causa, que radica en la relatoria del Sr. Valverde, consta de más de 5.000 folios.

Se halla en poder del señor magistrado ponente, y próxima á señalarse para la vista, la causa contra doña Baldoquera Larra.

Está señalada para el día 11, la vista de la causa contra Mariano Teijo por homicidio. La defension del procesado está á cargo de don Sebastian Rejano.

CONSEJO DE ESTADO.—Señalamientos.—Día 4.—Demanda del señor duque de Osuna sobre aprovechamiento de pastos y leñas muertas en el monte del duque.—Abogado, D. Hermenegildo Maria Ruiz.

Pleito del ayuntamiento de Estepa con el de Gilena, sobre deslinde de términos jurisdiccionales.—Abogados, D. Diego Suarez, apelante y D. Luis Moreno y Gil de Borja, apelado.

Ateneo.

El lunes por la noche continuó la discusion pendiente en la Seccion de ciencias exactas, físicas y naturales, sobre el carácter predominante de la actual civilizacion.

Hizo uso de la palabra el Sr. Martos, que en un breve y razonado discurso, atacó al positivismo como escuela filosófica, ponderando las excelencias y el poderoso influjo que en la sociedad ejercen las ciencias morales y políticas. Adujo, al efecto, varias pruebas históricas, y dió con ello buena muestra de su erudicion.

El señor Alvarado expuso sus tendencias eclécticas, desentendiéndose, hasta cierto punto, del tema y aseverando que la obra de la civilizacion no era exclusiva de estas ó las otras ciencias sino de la concurrencia de todas las fuerzas sociales y de todas las aptitudes del espíritu.

El Sr. Pintado rectificó algunos de los puntos de su discurso, combatidos por el Sr. Martos, dando lugar á que éste reprodujera sus objeciones en una brillante rectificacion.

Sr. Moreno Nieto, en la discusion del tema: «Origen del lenguaje, pendiente en la Seccion de literatura.

Anoche continuó sus conferencias sobre la materia radiante el Sr. Mourel. La novedad del tema, y el método y precision con que fué desenvuelto por el disertante, llamó la atencion de los socios que acudieron al salon de sesiones. Conviene que se dé toda la importancia que merecen á estas explicaciones, que contribuyen á la realizacion de uno de los más trascendentales fines de aquella sociedad científica.

Institucion libre de enseñanza.

El Sr. D. Gabriel Rodriguez continuará esta noche sus explicaciones sobre los Principios fundamentales de la economia politica.

El Sr. Romero Robledo se encuentra hoy mejor de su afeccion á la garganta. Por la tarde piensa levantarse de la cama un rato. Quien continúa mejor es el señor marqués de Orovio.

Hoy se ha verificado el entierro del cadáver del Sr. D. Jacobo Mendez Vigo, conde de Santa Cruz de los Manueles, cuya muerte ha sido vivamente sentida por cuantos conocimos sus bellísimas prendas de carácter.

Parece que á nombre de los herederos de doña Maria Cristina de Borbon, ha presentado el letrado Sr. Rodriguez San Pedro, una demanda en la via contenciosa, sobre que se les reconozca como carga de justicia una pension de 500.000 rs. segun estipulacion que se hizo en el contrato matrimonial de dicha señora.

El Banco Hipotecario se prepara, segun nuestras noticias, á hacer una nueva rebaja en el interés de sus préstamos.

La direccion de beneficencia ha significado al ministro de la Gobernacion la conveniencia de poner estaciones telegráficas en los establecimientos balnearios, por lo menos en los más importantes.

La direccion de Contribuciones ha realizado 142 millones de reales durante el mes de Febrero último por los ramos que administra.

Es un resultado satisfactorio, teniendo en cuenta las moratorias concedidas y las recientes inundaciones de las provincias de Murcia, Alicante, Almería, Huesca y Tarragona.

Al salir anoche, en Bruselas, del teatro la esposa del rey Leopoldo, se oyó una detonacion, que, dadas las condiciones de aquel país, se cree puramente casual. El Sr. Merry, al comunicar la noticia, no le concede gran importancia.

Los naufragos del vapor-correo Senegal, recogidos por la goleta Prosperidad, son: Juan Francisco Rocha y Jacobo Blanco Gonzalez, españoles; y Mariano Guerra, Manuel Barbeiro, Antonio Maria Martin, Antonio de Careno y Augusto José, portugueses.

En la direccion general de Contribuciones se están concluyendo los trabajos relativos á la reforma de las tarifas y reglamento de la contribucion industrial.

Sabemos que se han tenido presentes todos los datos necesarios desde la creacion de este impuesto para armonizar los intereses de la administracion con los de los industriales.

Ha fondeado á las nueve y media de la mañana en la Coruña el vapor-correo español Mendez Nuñez, procedente de Cuba, con 17 dias de navegacion, 98 tripulantes y 230 pasajeros. Durante la travesia no ha habido más novedad que el fallecimiento de un individuo causado por la tisis pulmonar.

Segun cartas hoy recibidas en una de las legaciones extranjeras acreditadas en Madrid, los últimos dias del mes pasado dió el embajador francés en Berlin una comida, á la cual asistieron el emperador y la emperatriz, haciendo manifestaciones pacíficas que quitaban gravedad al alarmante artículo publicado recientemente por el Times.

Indicase al Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez para ocupar la plaza que desempeñaba el Sr. Castro y Serrano en el ministerio de Ultramar.

PROVINCIAS.

Los comisionados de premios de Orihuela continúan el expediente en segundo grado, después de verificar el primer premio, contra los comerciantes é industriales de la localidad que no han satisfecho la contribucion por haber solicitado del gobierno el perdon y no haberse resuelto el expediente en las Cortes.

La guardia civil de la Rambla (Córdoba) ha capturado á una señora de aquella poblacion, á otra vecina y á un cómplice que se presentaron á recoger 60.000 rs. exigidos por anónimo al registrador de la Propiedad, so pena de incendiarse sus bienes y el registro.

El alcalde de Granada ha autorizado por tres dias para implorar la caridad pública á D. Juan Martinez Masgarida, profesor que ha sido del colegio de sordo-mudos de Madrid, que se encuentra enfermo y sin recursos.

Ha llegado á Cádiz, donde se propone dar algunas conferencias el sabio jesuita, cuya reputacion es bien conocida D. Fidel Fita. Las conferencias tendrán lugar en la catedral y el auditorio promete ser numeroso.

Parece que la primera de las nueve voladoras que aun quedan por hacer en el cerro de San Telmo, de Málaga, se verificará á mediados del corriente mes de Marzo.

En la siguiente desaparecerá el vetusto torreón que corona al monte.

Las casas que se construyen en la huerta de Murcia por cuenta de la suscripcion valen-

ciana, no tardarán en ser habitadas por los infelices colonos.

Ha salido ya de los talleres del Creusot el primero de los cinco puentes de hierro que aquel establecimiento construye para la carretera de Alcedia de Crespins á Onteniente. Este puente se ha de colocar sobre el barranco de Montesa, y está en Valencia la persona encargada de ello, con los útiles necesarios.

Ayer salió de Cádiz para esta corte el excelentísimo Sr. D. Francisco Martinez Corbalan, gobernador que fué de aquella provincia, y hoy director general de Propiedades y derechos del Estado.

Segun La Alianza de Valencia, los experimentos que dirige el Sr. Miret en el Ampurdam para la destruccion de la filoxera han dado por resultado reconocer como ineficaz el que se conoce bajo el nombre de los trapenses, si bien puede recomendarse como un buen abono.

Abriendo los cimientos para levantar una nueva plaza de toros, han sido descubiertas, en Vitoria, más de cien sepulturas antiguas. Muchos huesos están fosilizados, otros destruidos. En dos sepulcros se han encontrado varios clavos, que sin duda sirvieron para los ataúdes. Parece que se ha dirigido sobre este asunto una comunicacion á la Academia de la Historia por un socio correspondiente de la citada poblacion.

ULTRAMAR.

TELEGRAMA DE CUBA.

Es interesante el siguiente que recibimos por la via de Nueva-York: Habana, Febrero 17 de 1887.

El Banco español y su nuevo gobernador.

Dos reales decretos referentes al Banco Español, fechados el 8 del corriente, se han publicado ayer en la Gaceta. Uno de ellos ordena que proceda el Banco inmediatamente á la reorganizacion de sus estatutos, segun el artículo segundo del acuerdo efectuado en 24 de Agosto de 1878 con el ministro de Ultramar, y de no hacerlo incurrirá en pena por daños y perjuicios.

El otro decreto nombra á D. José Cánovas del Castillo gobernador del Banco, con un sueldo de diez y ocho mil duros anuales.

Un choque de trenes. Segun dicen los diarios de Matanzas, ayer ocurrió un choque entre un tren de pasajeros que venia de la Habana y un tren de mercancías, resultando cincuenta personas más ó menos seriamente heridas. La lista de las desgracias ocurridas no se ha publicado aún.

Presentaciones á indulto. Se han presentado en la jurisdiccion de Bayamo, el teniente coronel Marino con 20 hombres y Mariano Torres con 12.

Teatros.

COMEDIA.—Beneficio de la Valverde.—La señora doña Balbina Valverde es una de las actrices cómicas más estimables y simpáticas, y así se lo demostró anoche, en que se verificaba su beneficio, el escogido público que llenaba por completo todas las localidades del elegante coliseo de la calle del Príncipe.

La comedia en dos actos titulada Suegra y abuela, el juguete cómico denominado A tomas y á locas y el sainete El café de la Libertad, fueron las obras elegidas por la señora Valverde para su beneficio, y en todas ellas demostró cumplidamente que posee grandes recursos y talento bastante para merecer con justicia los aplausos que el público la tributó constantemente.

Terminada la funcion, el telon volvió á levantarse á instancias de la concurrencia, y la señora Valverde se vió abrumada bajo el peso de los bravos y palmadas y de multitud de ramos, de coronas, de estuches, de cajas y de toda clase de joyas con que fué obsequiada. En uno de los intermedios, la sociedad de guitarristas y bandurristas que dirige el señor Más, tocó diversas piezas musicales, sumamente aplaudidas.

A la funcion, que se prolongó hasta cerca de la una, asistió la familia real.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

San Petersburgo, 2.—(tarde).

Han comenzado las fiestas del aniversario de la coronacion del czar.

A las diez de la mañana, el czar se ha asomado al balcón principal del palacio de invierno, en el cual ha permanecido media hora, siendo aclamado por las tropas y un inmenso gentío que se agolpaba en la plaza de palacio.

Músicas militares recorren las calles. Los fuertes hacen más completo.

Reina el orden más completo. Para esta noche se preparan espléndidas iluminaciones.

San Petersburgo, 2.—(noche).

Se han verificado las recepciones oficiales sin ocurrir ningún incidente notable.

El czar ha recibido al cuerpo diplomático, con versando con los embajadores, á los cuales ha dado las gracias por las muestras de simpatía de que ha sido objeto por parte de los demás soberanos.

A las dos ha salido el czar en carreta descubierta, siendo muy aclamado en las calles del tránsito.

SENADO.—Se aprueba el art. 1.º del proyecto sobre enseñanza superior referente á la colacion de grados.

Se aprueban los demás artículos hasta el 6.º inclusivo.

El jueves próximo se pondrá á debate el 7.º prohibiendo la enseñanza á las congregaciones religiosas no autorizadas. Muchos oradores se proponen combatir este artículo y se cree será aprobado, aunque por una pequeña mayoría.

Buenos Aires, 3 de Febrero.

Los chilenos organizan una expedicion contra Lima. El presidente Piérola ha dispuesto el armamento de toda la poblacion, resuelto á resistir hasta el último extremo.

Los rumores referentes á la ruptura de relaciones entre el Perú y Bolivia han sido desmentidos.

San Petersburgo 3 (6 m.).

Las fiestas con motivo del aniversario de la coronacion del czar, se verificaron ayer en esta capital sin incidente alguno.

Una muchedumbre inmensa recorrió las calles hasta las altas horas de la noche presenciando las iluminaciones, que fueron espléndidas.

Londres 3.

El Standard, en su edicion de esta mañana, dice que al recibir ayer el czar de Rusia al embajador de Turquía, le expresó la esperanza y el deseo de que á pesar del incidente recientemente ocurrido en Constantinopla, continuarán y se estrecharán cada vez más las buenas relaciones existentes entre Rusia y la Puerta otomana.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasísima concurrencia de señores diputados: el señor ministro de Ultramar ocupa el banco azul).

El Sr. Alvarez Mariño presentó algunos documentos que pasaron á la comision de presupuestos.

El Sr. Jimenez Garcia pidió al señor ministro de la Guerra el expediente que ha de servir de base á las deliberaciones de la Junta Consultiva.

El señor ministro de Ultramar dice que lo pondrá en conocimiento de su compañero el de la Guerra.

El Sr. Moral ruega al señor ministro de Fomento se active un expediente que se le instruido, dice, hace cinco meses sobre la reforma de las tarifas de carga y descarga en la provincia de la Coruña.

Al propio tiempo replica al referido ministro se sirva recomendar á la nueva empresa del Noroeste los antiguos empleados.

El Sr. Carvajal, refiriéndose á una comunicacion del señor ministro de Estado, leia al dar cuenta del despacho ordinario, respecto á la cuestion de las kábilas de Marruecos, pregunta al gobierno si se halla dispuesto á traer á la Cámara los documentos que pidió en las sesiones anteriores acerca de este asunto.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que no tiene conocimiento de la comunicacion del ministro de Estado, y que por esta razon no puede contestar de una manera definitiva.

Se leyó una proposicion de ley del Sr. Los Arcos, pidiendo la construccion de un ferrocarril de Tarazona á Tudela, que apoyó su autor y fué tomada en consideracion despues de algunas palabras del señor ministro de Fomento.

El Sr. Ochando dice que el gobierno quiere saber el número de capifalados del Zanjón y de los que antes se habian presentado, no tiene más que acudir á las oficinas del Estado Mayor.

El Sr. Santos Guzman habla para alusiones personales recogiendo las que le ha dirigido el señor Labra.

Sostiene la necesidad y la urgencia de las reformas económicas que el orador dice ha sostenido siempre, y termina manifestando que la gravedad está en el discurso del Sr. Labra, no en la proposicion presentada por este señor.

(Los generales Martinez Campos, Jovellar, Valmaseda y varios señores senadores entran en el salon. El general Martinez Campos ocupa un asiento detrás del Sr. Alonso Martinez.)

El Sr. Labra rectifica á los señores Santos Guzman y presidente del Consejo de ministros, insistiendo en los mismos argumentos expuestos en sesiones anteriores.

Insisto—dice—en que este gobierno debe abandonar el poder ahora, para que una vez realizadas las reformas, pueda volverlo á ocupar si los constitucionales y los centralistas se lo permiten. (El general Martinez Campos se sonrió con muestras de satisfaccion.)

El Sr. Santos Guzman rectifica.

El Sr. Alonso Martinez habla para alusiones personales; y la Cámara y las tribunas demuestran gran curiosidad y expectacion.

El Sr. Alonso Martinez empieza manifestando que más que un discurso, lo que va á hacer son algunas declaraciones en nombre de sus amigos políticos.

Para entrar en el examen de la cuestion de si rige ó no en Cuba la Constitucion de 1876, lee un párrafo del discurso pronunciado ayer por el Sr. Cánovas del Castillo, en que consta que en Cuba y Puerto-Rico, rige la Constitucion del 76.

Las provincias de Cuba y Puerto-Rico, dice el orador, se han regido siempre por leyes especiales; la Constitucion de 1876 se ha promulgado sin esta cualidad, es más, ni aun, como en otras ocasiones se ha hecho, se ha dicho de palabra por alguno de los ministros que dicha Constitucion regiría, no solo en la Peninsula, sino en las Antillas; y si esto es así, ¿cómo es posible que pueda considerarse vigente en Cuba la Constitucion de 1876?

Respecto de la cuestion entre este gobierno y el que presidió el general Martinez Campos. En las cuestiones ultramarinas, religiosa, económica y política, y en la que afecta á las provincias Vascongadas, el criterio del gabinete anterior era más liberal—dice—que el del que preside el Sr. Cánovas del Castillo. (El señor presidente del Consejo entra en el salon.)

Examina las causas de la crisis, y pregunta al Sr. Cánovas del Castillo: ¿Cómo si S. S. consideraba funestas para el porvenir de las Antillas las reformas que pensaba llevar á cabo el entonces gobernador general, aconsejó á S. M. el rey que formara gabinete el general Martinez Campos?

Abundando más el Sr. Cánovas del Castillo declaró que él era uno de tantos diputados ministeriales afectos y dispuestos á secundar la política del gabinete Martinez Campos. Todos recordais lo que despues ha sucedido y en vista del resultado, tan poco propio, para el jefe de aquel gobierno, yo no pido á Dios que, salgan día somos poder, no nos toque una mayoria ministerial como lo era del general Martinez Campos el Sr. Cánovas del Castillo. (Grandes risas.)

Entrando en la cuestion de las reformas de Ultramar, declara que en este punto él y sus amigos abrazan la bandera tremolada por el insigne caudillo de la restauracion. (Sensacion.)

Pone de manifiesto la actitud de la actual mayoria, que aplaude al general Martinez Campos cuando era presidente del gobierno, y se encuentra hoy en disposicion de verificar todo lo contrario. (Rumores en la tribuna.)

¿A qué esos rumores? Cuando habeis representado más fielmente la confianza de vuestros electores do más aplaudiendo al general Martinez Campos en aquella época, hoy aplaudiendo al Sr. Cánovas cuando representa el contrario? (Muy bien, muy bien.)

Dice que el Sr. y de las reformas, mientras que la bandera de la guerra, el contrario, representa la bandera de la guerra, termina pidiendo la solucion de las reformas, para los habitantes de la isla de Cuba, vean que se trata con aquella equidad y aquella justicia á que son dignísimamente acreedores.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Alonso Martinez.

Se extraña de que se emplee el tiempo con discursos que califican estériles y dignos únicamente

SECCION DE ANUNCIOS.

Encargado tambien de recibir anuncios: Agencia Escamez, Preciados, 35, entresuelo.

ESPECIFICOS INFALIBLES ACREDITADOS.

Depurativos. Para cuanto tiempo, no relacion con la sangre es el soberano depurativo, el elixir de la salud y de la vida ó zarparrilla universal, que evita congestiones y apoplejias, destruye los vicios humorales que molestan y las erupciones, irritaciones, opresiones, restos de sífilis, venéreo, herpes y humor herpético, etc. Frasco de 8, 12 y 20 reales. Madrid, Poncejos, 6, botica.

Reconstituyentes y anti-humorales. Para todos los extenuados, flacos, debilitados, escrofulosos, raquiticos, etc., niños y adultos, nada iguala al Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado. Frasco, 16 rs.; y el iodo ferruginoso 20 rs. Cura las escrófulas en todas sus formas, herpes, sífilis, flujos, etc., y hay además, píldoras, emplastro, pomada, inyecciones y gargarismos para aplicarse en todas las formas. Exito sorprendente. Madrid, Poncejos, 6, botica, y Ruda, 14.

La tisis pulmonar. Se cura únicamente con el vino creosotado de la creosota pura de haya. Frasco, 20 reales. Madrid, Poncejos, 6, botica.

El estómago. Todas sus afecciones dolorosas ó incómodas se curan infaliblemente con las píldoras anti-gastrálicas. Caja, seis pesetas y se remite por 26 reales. Madrid, Poncejos, 6, botica.

Denticion de los niños. Todas las madres saben que usando la Denticina infalible no hay niño que muera de la denticion penosa y difícil, salvándose aún en la agonía y robusteciéndose por momentos. Todo lo precave y cura: accidentes, habeo, diarreas, dolores, etc. Una caja 12 rs. Se remite por 14. Poncejos 6, botica, y Ruda, 14.

Intermitentes. Las calenturas palúdicas, cuartanas, tercianas, cotidianas, etc., se curan radicalmente con las píldoras febrifugo-infalibles de F. Izquierdo. Caja para rebeldes, 24 rs.; y para benignas 12 rs. Se remiten por 2 rs. más. Madrid, Poncejos, 6, botica, y Ruda, 14.

Almorranas. Se curan en 18 horas con el Balsamo antihemorroidal. Frasco, 10 reales. Se remite por 14 rs. Madrid, Poncejos, 6, botica.

Callos de pies, ojos de gallo, juanetes, durezas, etc. Se extinguen y curan, cesando toda molestia con el emplastro contra callos. Caja, 8 rs. Se envía por 10 reales. Madrid, Poncejos, 6, botica.

Reumatismo. No useis otra cosa que el Salicilato de sosa. Caja, dosis 30 rs. Se remite por 32 rs. Madrid, Poncejos, 6, botica.

Males nerviosos. Su gran específico, probado, es las Grageas de monobromuro de alcanfor de Variz. Caja, 5 pesetas. Se envía por 22 rs. Curaciones dolorosas del corazón y las genito-uritarias. Madrid, Poncejos, 6, botica.

Enfermedades de la mujer. Se curan la mayor parte con el Antídoto ruso. Frasco, 20 rs. Relaciones, matriz, flujos, estreñimiento, erupciones, etc. Madrid, Poncejos, 6, botica.

Refrescos. El mejor y mas inocente, la esencia de zarparrilla, concentradísima, de Izquierdo. Frasco, 4 rs.; es diurética, depurativa, atemperante, etcétera. Madrid, Poncejos, 6, botica, y Ruda, 14.

Biliosos. Con la Magnesia doble antibiliosa. Frasco, 8 rs., va por 12 rs.

Grietas de los pechos. Se curan en tres dias con la pomada contra las grietas. Frasco, 8 reales; va por 10 rs.

Constipados y toses. Con las píldoras anticatarrales de Izquierdo, caja de 10 y 20 rs.; que van por 2 rs. nada más; se remite: se curan en horas.

Además, con la Esencia de alquitran, en sacurro 3 rs., en pastilla, 8 rs., y van por 2 rs. más: no hay constipado, tos, ni catarro que se resista. Madrid, Poncejos, 6, botica.

Tos ferina. El Julepe antiferino, frasco 14 rs.; cura a los niños que la padecen con uno ó dos frascos, sin más medicina. Madrid, Poncejos, 6, botica.

Purgantes. Nada iguala como derivativo, sin irritar ni molestar, a las píldoras salutaras. Caja, 12 rs.; va por 14, y cura el estreñimiento, las obstrucciones y extingue bilis, malos humores que se fijan en la vista, cabeza, etc., y curan el herpétismo. Madrid, Poncejos, 6, botica.

Garganta y boca. Irritaciones, úlceras, etc. Se curan con el gargarismo de nogal iodado. Frasco, 12 rs. Madrid, Poncejos, 6, botica.

Todos estos medicamentos, específicos infalibles y otros muchos de que puede pedirse catálogo gratis ó comprarse el Manual de la salud de las familias, 4 reales Madrid y 5 a provincias, se elaboran y expenden y se remiten unos por correo y otros por ferrocarril, en la gran farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, premiada con medalla de oro. Madrid, calle de Poncejos, número 6, botica; plaza de las Descalzas, 6, y calle de la Ruda, 14, y buenas boticas de España.

FARMACIA PRECIOS REDUCIDOS. 89 Atocha 89.

ALMACÉN DE DROGAS. polvos, barnices, especialidades, crodnctos químicos.

LIMONADA PURGANTE de citrato de magnesia; se prepara en el acto a 5 rs. botella y 3 rs. la media.

Limónada en polvo con sacurro de cidra y el método para su confección, 2 rs. Mas de dos mil vendidas mensualmente compraban la aceptación de este purgante.

JARABE PECTORAL BENZOICO de Baires.

Reune propiedades verdaderamente extraordinarias para la curacion de los catarros agudos y crónicos, bronquitis, asma, toses, ronqueras y todas las afecciones de los órganos respiratorios. Precio, 3 pesetas.

89, Atocha, 89, farmacia junto al almacén de droguería.

PIANOS

Desengaño 15, principal. Primera casa en economía.

Los célebres de Erard, Raynard, Gaveau y Chassaigne, garantizados, a precios sin rival y acompañados del certificado de legitimidad. Nuevo invento. — Aparato para graduar la pulsacion, utilísimo. V. NAVAS.

CLAVO-AGUJA PARA LA CABEZA. PEIÑAS A 6 REALES.



Niñas, cuyos lindos ojos clavando en el hombre, quemando el vuestro cabello el clavo-aguja, y con ella resaltarán vuestra gracia de tal modo y de manera que el más frío corazón latirá a vuestra presencia, de amor clavado al mirar vuestra elegante cabeza.

Los Tirolenses. Atocha 19 y 21. El mejor surtido en peinas de novedad, se encuentra en esta casa.

LO MEJOR

que se vende en camas inglesas, colchones elásticos, pluma para almohadas y duvet para edredones. Píntillos, Alcalá, 17, junto al café de Fornos.

MA DE CRIA PARA CASA de los padres, con leche de tres meses. Es vizcaína y la abonan personas de crédito. Darán razon, calle de Villalar, núm. 7, segundo, izquierda.

MUEBLES SÓLIDOS Y ELEGANTES.

SE CONSTRUYEN DE TODAS FORMAS Y ÉPOCAS.

PRECIOS VENTAJOSOS. BARQUILLO, 1.

PARA CURAR EL REUMATISMO INCIPIENTE Ó CRÓNICO

ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO. Premiado en París, con medalla de 3.ª clase.



La hidrología médica, á pesar de sus profundas investigaciones, no ha podido sintetizar los experimentos rutinarios que viene practicando por apartarse de la senda que ha trazado á la terapéutica racional la experimentacion fisiológica.

A este criterio, pues, he sometido mi Aceite de Bellotas, cuyos efectos en el hombre sano están probando su accion curativa en el hombre enfermo. Por eso he conseguido saber que cura la artritis reumática, el antre cace y la misma anquilosis, evitando largos y dolorosos ensayos en los pacientes, que hallarán dulce y proficuo el uso de este acreditadísimo bálsamo, que sin el brillante resultado de curacion benéfica y salvadora, no podria ponerse en competencia con las aguas termales de que tantos volúmenes se escriben en todas las naciones y cuyo mérito tiene que estar en analogia con sus prácticas demostraciones.

Cuantos viajes y dispendios puedan evitarse con mi específico, serán otros tantos laureos que habrá que añadir á sus legítimas conquistas!

Han desaparecido ya con su uso el bálsamo de Opodeldoch, el de Fuller, el de Fierabrás, Philippe, Varquer y tantos otros cuya propinacion aconseja la mayor parte de las farmacopeas, tratados domésticos y memorandums médicos, y que no pueden disputarle al nuestro la suavidad y blandura que en los tejidos más delicados produce, sin exponer al enfermo á absorciones tóxicas ni á rubefacientes estímulos.

Uso: se aplica en fricciones y se pone encima una franela, templada en el reumatismo incipiente, ó tomándolo al interior además en nueve mañanas en ayunas «una cucharadita» para el crónico, si no hubiese cedido con el tratamiento exterior. Los ancianos deben untarse la piel callosa de todo el cuerpo, que ya se tiene á los sesenta, y andarán ágilmente (está probado). Tambien debe usarse untando la piel, los que habitan países húmedos, lluviosos, nevados, ó habiten sitios bajos, como preservativo.

Se vende en la farmacia del Dr. Escobar, Dr. Gavia, Dr. Lomana, Dr. Simon, sucesores, y hasta 2.600 de todos los países habitados: Exigir prospecto y busto, que hay falsificadores. Los pedidos por mayor, al inventor L. de Brea y Moreno: Fábricas, Jardines, 5, ó Montera, 33, Madrid.

ANUARIO DEL COMERCIO, de la industria, de la magistratura y de la administracion. DIRECTORIO de las 400.000 señas de España, Ultramar y de los Estados Hispano-Americanos.

Con anuncios y referencias al comercio y á la industria nacional y extranjera; 1880. Un tomo de más de 2.000 páginas: es de toda España.

Obra útil é indispensable para todo. — Evita pérdida de tiempo. — Tesoro para la propaganda industrial y comercial. — Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Se halla de VENTA en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 20, Madrid, y en todas las librerías del reino.

EL CORREO

PERIODICO DE LA NOCHE.

Se publica todos los dias, incluso los festivos, bajo la direccion de D. JOSE FERRERAS. Redaccion y Administracion, Plaza del Rey, 6, bajo.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, 6 reales al mes. — En provincias, 20 reales el trimestre; 40 el semestre, y 80 el año. — A los vendedores, cada ocho números, UN REAL. Número suelto, CINCO CENTIMOS. LOS ANUNCIOS sencillos y en cuarta plana, A REAL LA LINEA. Los que requieran cliché, vayan en sitio de preferencia, ó tengan por su dimension, carácter ó estructura condiciones determinadas, precios convencionales, si bien sumamente módicos.

PRIMERA PARTE.

La hermana mayor.

I.

El 6 de Marzo de 1853 rugia un formidable huracan en el mar de las Antillas, desde la punta Sur de Santo Domingo hasta la isla de la Trinidad, devastando la fértil y pintoresca comarca formada por el archipiélago colombiano entre los dos Continentes americanos. El huracan duró tres dias, durante los cuales se perdieron gran número de embarcaciones.

Entre los buques que más sufrieron por la tempestad, se encontraba la *Dorada*, fragata francesa de vapor, que conducía á Cayenne un convoy de condenados por delitos comunes, y despues de haber arribado á Santo Domingo, habia sido impulsada por el huracan hácia Puerto-Rico.

La *Dorada*, seriamente maltratada por el temporal, habia ido á reparar sus averias á la bahía de Guayanilla, en la costa Sur de la isla de Puerto-Rico, que forma parte de las islas de Viento ó Grandes Antillas.

Habiendo sufrido mucho la máquina, el ca-

6 LAS HIJAS DE BRONCE.

Su fisonomía no ofrecia nada de siniestro. El más perspicaz observador no hubiera podido adivinar, á primera vista, que un bandido de la peor especie se ocultaba bajo aquella apariencia, más simpática que repulsiva. Podia tener cuarenta y dos años.

El marinero que le servia de guia, llamó á la puerta de la cámara.

— ¡Abrid! — dijo el capitán.

— Mi comandante — dijo el marinero — hé aquí al condenado Juan Renaud.

— Bien... Que entre y déjanos...

El marinero desapareció y cuando Juan Renaud hubo entrado, cerró la puerta.

El capitán Sannois continuaba ojeando las notas contenidas en un legajo de papel gris.

El condenado habia avanzado dos pasos, y de pié, con el gorro en la mano, aguardaba en silencio.

El oficial frunció el entrecejo y cerró bruscamente el legajo que acababa de consultar, volviéndose hácia el recién venido.

— Juan Renaud — le dijo — me habeis salvado la vida... Sin vos estabais perdido irremisiblemente... El mastelero, roto por la tempestad, iba á aplastarme en su caída. Habeis conservado, no solamente un oficial al país y á la tripulacion, sino un marido á su mujer y un padre á sus hijos... Este acto de valor y desinterés merece una recompensa.

— Mi capitán... — murmuró Juan Renaud tímidamente.

— Sí, ciertamente, la merece — continuó M. Sannois; — y yo quisiera probaros mi reconocimiento con otra cosa mejor que con haberos citado en la orden del dia y algun otro pequeño favor; desgraciadamente, vuestra anterior conducta paraliza de una manera deploorable mis buenas disposiciones con respecto á Vd... Acabo de estudiar vuestros an-